

ACTA N°39/2023 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a seis días del mes de junio de dos mil veintitrés, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares, presidido por el Sr. Alcalde don **MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los Señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Modificación Presupuestaria de Salud.
- 2.-Aprobación de Programa “Calor en tu Hogar 2023, de la Comuna de Linares”.
- 3.-Aprobación de Programa “Reconocimiento a nuestros padres de la Comuna de Linares”.
- 4.-Aprobación de Programa “Noche de San Juan 2023, Comuna de Linares”.
- 5.-Aprobación de costos de mantención y operación Proyecto Circular 33 “Reposición motoniveladora y rodillo compactador, Comuna de Linares”.
- 6.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La autoridad comunal abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de don Francisco Javier Galarce (Q.E.P.D.), reconocido dirigente y vecino de la comuna de Linares, disponiéndose luego que se envíe nota a su familia, dando cuenta del homenaje ofrecido en su recuerdo.

1.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD.

Enseguida, el Sr. Alcalde presenta el primer punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°909/31 de fecha 29 de mayo de 2023, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria de Salud, que a continuación se detalla:

I. SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
08	99	999	000	OTROS	43,839
TOTAL					43,839

GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	35,071
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	8,768
TOTAL					43,839

Luego, hace uso de la palabra el Concejal don Jesús Rojas, quien entiende que hay mayores ingresos y más personal. Consultando si será sostenido en el tiempo, ya que se va a necesitar más personal. Respondiendo el Sr. Alcalde que sí.

Posteriormente, el Concejal don Carlos Castro consulta con respecto al aumento de ingresos que se indica por incremento en precios de los medicamentos. Considerando que en el documento está mal expresado, ya que se señala aumento en el precio y no del volumen.

Para aclarar, el Sr. Alcalde menciona que el aumento se refiere a la mayor cantidad de medicamentos a comprar a los precios que existen.

Por lo anterior, el Concejal don Carlos Castro quisiera que se aclare bien, ya que si es aumento de precios, como está expresado en el documento, rechazaría esta modificación.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde hace la enmienda, en cuanto a que no es un aumento de precios, sino una mayor cantidad de dinero que se requiere para comprar mayor cantidad de medicamentos.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro expresa que se va a abstener de esta votación, porque esto no está claro.

También el Concejal don Michael Concha solicita que se les pueda hacer llegar el documento corregido a la brevedad.

Aclarada las dudas, el Sr. Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria de Salud, siendo aprobada por la mayoría de los señores Concejales, a excepción del Concejal don Carlos Castro, quien manifestó su abstención.

2.-APROBACIÓN DE PROGRAMA “CALOR EN TU HOGAR 2023, DE LA COMUNA DE LINARES”.

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°916/72 de fecha 24 de mayo de 2023, del Director de Desarrollo Comunitario, en el cual se da a conocer el Programa “Calor en tu Hogar 2023, de la Comuna de Linares”.

Agrega que se espera un número de beneficiarios de 4.444 adultos mayores, ya que el año pasado este Programa alcanzó a 3.800 personas aproximadamente. Además, de ser necesario incrementar el número de beneficiarios, se va a suplementar en algún momento este Programa.

Para complementar, se cede la palabra al Director de Desarrollo Comunitario, don John Sancho Bichet, quien explica en breves palabras en qué consiste este Programa.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha consulta cuánto es el aporte que se le va a entregar a los adultos mayores. En donde se le responde que es de \$18.000.-

Posteriormente, la Concejala doña Cinthia Labraña comenta que, sin duda, este es un excelente Programa para los adultos mayores.

También, el Concejal don Christian González menciona que es necesario darle continuidad a este Programa, y espera que pueda permanecer en el tiempo, en beneficio de los adultos mayores.

Luego, pide la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón, para consultar cuánto fue la totalidad del Programa el año pasado aproximadamente. Contestando el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra, que fue alrededor de \$72.000.000.-

Prosigue el Concejal don Marco Ávila, quien se refiere a la variable que permite identificar quiénes reciben o no el beneficio, de acuerdo al Registro Social de Hogares, ya que abarca a personas que estén hasta un 80% de vulnerabilidad. Por lo que no sabe si es pertinente observar aquello, entendiéndose que quienes están en un 40% de vulnerabilidad tienen un tramo social completamente distinto a quienes están en un 80%.

Otra preocupación que posee es si existe la posibilidad de trasladar alguna Oficina que permita que las personas, principalmente adultos mayores, que viven en sectores rurales y que no necesariamente tienen la posibilidad de acercarse a la Oficina de Desarrollo Comunitario, puedan inscribirse y acceder al beneficio.

Señala el Director de Desarrollo Comunitario que el año pasado se hizo de esa manera, en donde se salió a terreno a inscribir, y este año si se requiere, se volverá a realizar.

Retoma el Concejal don Marco Ávila, quien manifiesta su disposición de ser necesario suplementar los \$80.000.000.- que hoy se están entregando.

Seguidamente, el Concejal don Jesús Rojas comenta que considera que es un buen Programa y necesario. Además, es un esfuerzo que se hace para ayudar a los adultos mayores.

Luego, el Concejal don Michael Concha comenta que le ha tocado asistir a reuniones con distintas personas, de las cuales su Ficha Social no está actualizada. En donde existen adultos mayores que, por diferentes motivos, ya no tienen los mismos ingresos. Consulta si van a haber casos sociales excepcionales que se pudiesen atender.

Señala el Sr. Alcalde que existen dos vías; a través del Programa, que es la regla general, y si la necesidad manifiesta existe, y no califica dentro del Programa, también se puede inscribir.

Retoma el Concejal don Michael Concha, quien cree que éste Concejo ha avanzado en temas importantes, como lo es la ayuda social y que la ayuda llegue a la mayor cantidad posible de habitantes de la ciudad.

No habiendo otras consultas, el Sr. Alcalde llama a votación este Programa, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

3.-APROBACIÓN DE PROGRAMA “RECONOCIMIENTO A NUESTROS PADRES DE LA COMUNA DE LINARES”.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde se refiere al Memorándum N°1006/81 de fecha 02 de junio de 2023, del Director de Desarrollo Comunitario, en el cual se presenta el Programa “Reconocimiento a nuestros padres de la Comuna de Linares”.

Enseguida, se otorga la palabra al Director de Desarrollo Comunitario para que explique brevemente detalles de este Programa.

Posteriormente, hace uso de la palabra el Concejal don Favio Vargas, quien pregunta si con el valor total del Programa de \$28.000.000.- se abarca la Parrilla de Artistas y todo lo que se indica en el documento. Contestando el Director de Dideco que así es.

Luego, la Concejala doña Myriam Alarcón menciona que la única diferencia que existe entre este Programa y el que viene en el siguiente punto, es que el siguiente viene con la información más desglosada.

Pide la palabra el Director de Dideco, para explicar que ambos Programas poseen una cuenta de imputación distinta. En el caso de éste Programa, se va a Licitarse. Y, en el segundo Programa, se pretende contratar de manera directa a Artistas de la Comuna y sólo un Artista de nivel nacional.

Sin existir otras observaciones, el Sr. Alcalde llama a votación el Programa recién expuesto, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

4.-APROBACIÓN DE PROGRAMA “NOCHE DE SAN JUAN 2023, COMUNA DE LINARES”.

Prosigue el Sr. Alcalde, haciendo alusión al Memorándum N°1005/80 de fecha 02 de junio de 2023, del Director de Desarrollo Comunitario, en el cual se expone el Programa “Noche de San Juan 2023, Comuna de Linares”.

Entiende el Concejal don Michael Concha que en los dos Programas se presentarán Artistas más locales, salvo el Artista nacional que se señaló anteriormente.

También el Director de Dideco comenta en pocas palabras detalles de éste Programa.

No habiendo otra intervención, el Sr. Alcalde somete a consideración el Programa antes señalado, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

5.-APROBACIÓN DE COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO CIRCULAR 33 “REPOSICIÓN MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR, COMUNA DE LINARES”.

El quinto punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo mención al Memorándum N°225 de fecha 01 de junio de 2023, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se solicita la a probación de los costos de mantención y operación Proyecto Circular 33 “Reposición motoniveladora y rodillo compactador, Comuna de Linares”, conforme al siguiente detalle:

ITEM	MOTONIVELADORA	RODILLO COMPACTADOR	TOTAL
COSTOS OPERACIONALES	\$46.075.029	\$48.522.885	\$94.597.914
Sueldo Conductor	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$18.000.000
Combustible	\$36.000.144	\$38.448.000	\$74.448.144
Permiso de Circulación	\$ 31.225	\$ 31.225	\$ 62.450
Seguro Obligatorio	\$ 14.990	\$ 14.990	\$ 29.980
Seguro Adicional	\$ 1.009.020	\$ 1.009.020	\$ 2.018.040
Revisión Técnica	\$ 19.650	\$ 19.650	\$ 39.300
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000
Neumáticos	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
Mantención Preventiva	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000
Mantención Correctiva	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
TOTAL	\$50.575.029	\$53.022.885	\$103.597.914

Inmediatamente, el Concejal don Christian González comenta que, por un lado, son fondos externos, y, por otro lado, está la tremenda necesidad que existe de contar con esta maquinaria.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas quisiera presentar una solicitud, con respecto a un incidente ocurrido con un rodillo compactador de propiedad Municipal, pidiendo que se les pudiera compartir el resultado de la investigación por ese motivo.

Continúa el Concejal don Carlos Castro, quien entiende que los gastos operacionales no son fondos externos, y lo que se está presentando son a través de fondos propios para poder acceder a fondos externos.

Sin existir más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el punto recién presentado, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

6.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Finalmente, se presentan las solicitudes de Subvenciones Municipales, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	FUNDACIÓN EDUCACIONAL CHAMINADE	Inscripción, alojamiento, alimentación, traslado a la Feria Científica Mundial Genius que se realiza en Nueva York, U.S.A. y que es organizada por la Universidad de Rochester, en el mes de junio del 2023.-	\$2.000.000.-
2.-	AGRUPACIÓN DEPORTIVA CULTURAL Y SOCIAL “BALLET CLÁSICO”	Traslado en bus desde Linares a Santiago y luego pasajes de avión desde Santiago a Cancún, para participar en el campeonato Word Cup Stage Dance Rivera Maya, a realizarse en Quintana Roo México en octubre del 2023.-	\$3.000.000.-

Con respecto a la solicitud de Subvención Extraordinaria N°1, consulta la Concejala doña Cinthia Labraña cuántos son los beneficiarios. A lo que se le responde que son dos alumnos, más el Profesor.

Prosigue el Concejal don Christian González, quien recuerda que junto al Concejal don Carlos Castro, se habló en una Comisión de promover, apoyar e incentivar las actividades científicas.

También cree que es muy importante que alumnos de esta ciudad estén presentes en eventos de estas características.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas considera que es necesario apoyar esas instancias y a los estudiantes de esta comuna.

Sin haber otras observaciones, el Sr. Alcalde llama a votación la Subvención Extraordinaria para la Fundación Educacional Chaminade, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

En cuanto a la solicitud de Subvención Extraordinaria N°2, comenta el Concejal don Jesús Rojas que éstas son alternativas de posibilidades que tienen los estudiantes de viajar, conocer otras realidades y también de competir.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha menciona que ellas el año pasado fueron Campeonas Nacionales de un Campeonato de Ballet en Santiago, en la Categoría infantil.

Agrega que vienen trabajando desde el año pasado para esta actividad. También participaron en la Fiesta de la Chilenidad, con un stand, para recaudar fondos.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención Extraordinaria para la Agrupación Deportiva Cultural y Social "Ballet Clásico", la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Antes de finalizar, pide la palabra el Concejal don Favio Vargas, para recordar que día 21 de marzo, se aprobó una Subvención para la Junta de Vecinos Villa Jardín del Este, la cual, lamentablemente por problemas internos de la Directiva, recién este día pudieron cobrar el cheque.

Menciona esto, ya que había quedado en Acta que se iba a hacer uso de esa Subvención para los fines del mes de abril.

Añade el Concejal don Carlos Castro, que la fecha se podía modificar.

Indica el Sr. Alcalde que lo formal y lo que corresponde, es que hagan la corrección por medio de una carta.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:40 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°39/2023 CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE JUNIO DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

39/E/01.- Aprobar la Modificación Presupuestaria de Salud.

39/E/02.- Aprobar el Programa “Calor en tu Hogar 2023, de la Comuna de Linares”.

39/E/03.- Aprobar el Programa “Reconocimiento a nuestros padres de la Comuna de Linares”.

39/E/04.- Aprobar el Programa “Noche de San Juan 2023, Comuna de Linares”.

39/E/05.- Aprobar los costos de mantención y operación Proyecto Circular 33 “Reposición motoniveladora y rodillo compactador, Comuna de Linares”.

39/E/06.- Aprobar las Subvenciones Extraordinarias para las Organizaciones Fundación Educacional Chaminade y Agrupación Deportiva Cultural y Social “Ballet Clásico”.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de don Francisco Javier Galarce (Q.E.P.D.), reconocido dirigente y vecino de la comuna de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SRA. DIRECTORA DECOSAL

1.- Considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria de Salud, que se detalla a continuación:

II. SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
08	99	999	000	OTROS	43,839
TOTAL					43,839

GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	35,071
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	8,768
TOTAL					43,839

2.- Remitir a los señores Concejales el documento de la Modificación Presupuestaria del Ordinario N°909/31 corregido, en cuanto al detalle de la materia de dicho Oficio.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Tener presente que fue aprobado el Programa “Calor en tu Hogar 2023, de la Comuna de Linares”, contemplando un costo total del Programa de \$80.000.000.- y un número de beneficiario de 4.444 adultos mayores aproximadamente.

2.- Considerar que se aprobó el Programa “Reconocimiento a Nuestros Padres de la Comuna de Linares 2023”, a realizarse el día sábado 17 de junio, y considerando costo total de \$28.000.000.-

3.- Asimismo, considerar que se aprobó el “Programa Noche de San Juan 2023, de la Comuna de Linares”, a efectuarse el día 23 de junio, y considerando un costo total de \$13.000.000.-

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Tener presente que se aprobó los costos operacionales y mantenciones de la iniciativa “Reposición motoniveladora y rodillo compactador Comuna de Linares”, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	MOTONIVELADORA	RODILLO COMPACTADOR	TOTAL
COSTOS OPERACIONALES	\$46.075.029	\$48.522.885	\$94.597.914
Sueldo Conductor	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$18.000.000
Combustible	\$36.000.144	\$38.448.000	\$74.448.144
Permiso de Circulación	\$ 31.225	\$ 31.225	\$ 62.450
Seguro Obligatorio	\$ 14.990	\$ 14.990	\$ 29.980
Seguro Adicional	\$ 1.009.020	\$ 1.009.020	\$ 2.018.040
Revisión Técnica	\$ 19.650	\$ 19.650	\$ 39.300
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000
Neumáticos	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000

Mantenimiento Preventiva	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000
Mantenimiento Correctiva	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
TOTAL	\$50.575.029	\$53.022.885	\$103.597.914

SRA. DIRECTORA JURÍDICO

1.- Remitir a los señores Concejales copia del resultado del Sumario que se realizó por el caso del incidente ocurrido con un rodillo compactador de propiedad del Municipio.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Considerar que se aprobaron las Subvenciones Municipales que se detallan a continuación:

Nº	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	FUNDACIÓN EDUCACIONAL CHAMINADE	Inscripción, alojamiento, alimentación, traslado a la Feria Científica Mundial Genius que se realiza en Nueva York, U.S.A. y que es organizada por la Universidad de Rochester, en el mes de junio del 2023.-	\$2.000.000.-
2.-	AGRUPACIÓN DEPORTIVA CULTURAL Y SOCIAL "BALLET CLÁSICO"	Traslado en bus desde Linares a Santiago y luego pasajes de avión desde Santiago a Cancún, para participar en el campeonato Word Cup Stage Dance Rivera Maya, a realizarse en Quintana Roo México en octubre del 2023.-	\$3.000.000.-